

TERMINOS DE REFERENCIA PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS

“DINAMIZACIÓN DEL AGRONEGOCIO DE LA GUANÁBANA PARA MERCADOS AGROINDUSTRIALES BAJO BUENAS PRACTICAS AGRÍCOLAS - BPA EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUA – BOYACÁ”

CONVOCATORIA N° 004 – 2022

SUMINISTRO ANALISIS DE SUELO

1. CONDICIONES QUE REGULAN EL TRAMITE DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se realiza según el procedimiento establecido en el Manual Operativo Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y donde FIDUAGRARIA S.A. se desempeña como administradora de los recursos de la alianza “**DINAMIZACIÓN DEL AGRONEGOCIO DE LA GUANÁBANA PARA MERCADOS AGROINDUSTRIALES BAJO BUENAS PRACTICAS AGRÍCOLAS - BPA EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUA – BOYACÁ**”, FUNPROSCOM como Operador Regional –OR y la CORPORACION ADEL LOS DINOSAURIOS como Operador Local – OL.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Comité Directivo (CDA) de la alianza “**DINAMIZACIÓN DEL AGRONEGOCIO DE LA GUANÁBANA PARA MERCADOS AGROINDUSTRIALES BAJO BUENAS PRACTICAS AGRÍCOLAS - BPA EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUA – BOYACÁ**” está interesado en recibir propuestas a fin de contar con los servicios de un laboratorio para la elaboración de estudios de suelos en 33 predios de los beneficiarios de la alianza en el municipio Tununguá departamento de Boyacá, para un total de 33 muestras de suelo para analizar.

Producto	Características	Cantidad
Análisis completo de suelos con resultados y recomendaciones.	Resultado de análisis físico-químico de muestra de suelo con recomendación para cultivo de guanábana. Debe incluir como mínimo los parámetros: Textura, pH, %MO, Fosforo, Aluminio, Potasio, Calcio, Magnesio, Intercambio catiónico, C.E. Cobre, Manganeseo, Zinc, Boro y Azufre.	33 (correspondientes a 33 muestras)

3. MODALIDADES DE PARTICIPACION

Podrán presentar oferta las PERSONAS NATURALES con establecimiento de comercio y las PERSONAS JURIDICAS, inscritas ante Cámara de Comercio con más de un (01) año de constitución, cuya actividad u objeto social tengan relación directa con el requerimiento de la presente convocatoria. El laboratorio debe estar autorizado por la entidad competente para realizar análisis de suelo.

Parágrafo: En caso que el oferente seleccionado sea persona natural, concede con la presentación de su oferta su consentimiento para que sus datos personales recolectados en atención al trámite del objeto a contratar, puedan ser almacenados, consultados y verificados por FIDUAGRARIA S.A., en atención a las finalidades específicas de la convocatoria.

4. FORMA DE PAGO

El Pago se tramitará a través de FIDUCIAGRARIA S.A., la cual realizará los descuentos correspondientes por ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente. El valor estará cargado al rubro 01-01 Análisis de suelo.

El pago se realizará posterior a que el proveedor realice la entrega de los análisis de suelos, con previa certificación de recibo a satisfacción expedido por la organización de productores COOFRUTUN y el OL surta el trámite ante la Fiduciaria.

5. LUGAR DE ENTREGA DE RESULTADOS

Los resultados deberán ser entregados en el casco urbano del municipio de Tununguá, departamento de Boyacá.

6. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El proponente deberá allegar la propuesta vía correo electrónico: alianzasproductivas@adelboyaca.com, indicando como asunto: CONVOCATORIA ANALISIS DE SUELO COOFRUTUN, y adjuntando los siguientes documentos:

- Cotización a nombre de PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO COOFRUTUN – FIDUAGRARIA SA, NIT.830.053.630-9.
- Copia de Certificado de Cámara de Comercio
- Fotocopia del RUT.
- Fotocopia del Documento de identidad
- Anexos de certificación o acreditación como laboratorio para los análisis requeridos.

La cotización deberá contener como mínimo: Valor unitario, valor total, valor de IVA (si aplica), valor de descuento (en caso de que aplique), especificaciones técnicas y características de los análisis a realizar y resultados a entregar, condiciones para la recolección y manejo de muestras, tiempo, forma y lugar de entrega de los resultados y forma de pago.

7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Por favor indique la vigencia de su propuesta (mínimo 60 días calendario), a partir del cierre de la fecha de la presente convocatoria.

8. CONDICIONES DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

El proceso de selección se hará mediante el Comité Directivo de Alianza (CDA), donde se seleccionará la oferta que cumpla con los siguientes criterios:

- 1) Integridad de la oferta: que cumpla con las condiciones técnicas y de calidad de los productos/servicios requeridos (60%).
 - 2) Valor de la oferta: que sea económicamente más favorable (40%).
- Total, puntaje a asignar: 100

Entre los parámetros de selección además de las características técnicas del producto, se analizará el valor de la oferta y las garantías o valores agregados ofrecidos por el proveedor y que la forma de pago, se ajuste a las condiciones de pago planteadas por la Fiduciaria.

El número de puntos asignados a cada una de las propuestas se establecerán considerando los criterios anteriores. En caso de empate se seleccionará la propuesta remitida primero en orden cronológico. Una vez se produzca la elección en CDA, el OL informará al seleccionado por comunicación oficial.

Una vez aceptada la propuesta el proveedor deberá remitir los documentos establecidos en la lista de chequeo para su vinculación a FUDUAGRARIA S.A.:

- Formato Sarlaft Persona Natural o Jurídica
- Copia cédula de ciudadanía del representante legal (para persona jurídica) o de quien hace la propuesta cuando es persona natural.
- Fotocopia del RUT (actividad económica coherente con el objeto de la convocatoria).
- Copia de la declaración de renta, estados financieros o certificado de ingresos.
- Certificado de Cámara y Comercio no mayor a 30 días (si es persona jurídica).

9. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación de la convocatoria	1 de agosto de 2022
Lugar de publicación	Cartelera y pagina web de municipio de Tunungua, pagina web y redes del OL, y difusión en los diferentes medios de los demás integrantes del CDA.
Fecha máxima para solicitud de aclaraciones o presentar inquietudes	5 de agosto 2022 hasta las 4:00 p.m.
Fecha para publicación de respuesta a aclaraciones o inquietudes.	8 de agosto 2022
Plazo máximo para presentar propuestas	10 de agosto de 2022, 5:00 pm. vía correo electrónico: alianzasproductivas@adelboyaca.com
Evaluación documental y selección parte del CDA	Entre 16 de agosto y el 22 de agosto de 2022.
Comunicación al proveedor seleccionado	De acuerdo a las fechas establecidas por parte del CDA.

En caso que el proponente no cumpla con los requisitos mínimos aquí establecidos para la presentación de la propuesta, generará su inadmisión y por ende generará el **RECHAZO** de la misma. No se admitirán y serán **RECHAZADAS** las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta convocatoria.

10. COMUNICACIONES

Cualquier comunicación con la Alianza podrá dirigirse al correo electrónico: alianzasproductivas@adelboyaca.com. El OL efectuará por escrito vía correo electrónico, hasta un día antes de la fecha de cierre de la convocatoria, las aclaraciones y/o modificaciones, con base en las consultas e inquietudes que se formulen y se comunicará por este mismo medio y en los demás sitios donde se publiquen.

11. DECLARATORIA DE DESIERTA

El CDA podrá declarar desierta la presente convocatoria por motivos o causas que impidan la selección objetiva del proponente, cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta se ajuste a los requisitos de la convocatoria o, en general cuando falte voluntad de participación, mediante acta se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

12. CONSIDERACIONES FINALES

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de la convocatoria; que recibió las aclaraciones necesarias por parte del OL, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta; igualmente manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.